

L.P. N° 43435 (Grupo 09), D.N.I. N° 29.450.724, Clase 1982, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2005, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-)**. El nombrado cumplirá tareas administrativas en la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio- Dirección Auditoría Interna- Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría- Contaduría municipal- Intendencia-; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 037/05 de la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- al Curso de Acción: "Contabilidad y Auditoría Interna de la Hacienda Municipal", Actividad: "Control Interno", Partida Principal: "Servicios", Código de Imputación N° 1-B-1-0-3 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal –Dirección ----- Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

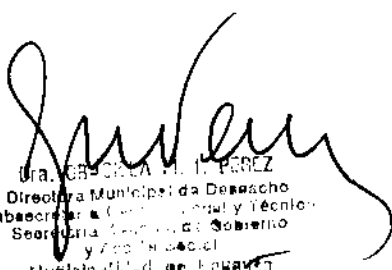
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
HD.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO.-


Dra. GABRIELA M. F. PÉREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de Neuquén

